

6. Manuel Urioste de la Herrán

(Santurtzi, Bizkaia, 1809 – La Habana, Cuba, 1843)

ESTUDIOS Y PRIMERAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y POLÍTICAS: Estudió en el Seminario de Nobles de Bergara (1817), realizando viajes de estudio por Francia, Inglaterra, Castilla y Andalucía. Al comenzar la guerra carlista se afilió al “batallón de urbanos” de Bilbao. Poco tiempo después constituyó la casa comercial “Urioste y Oleaga”. Perteneciente a la tertulia progresista de Gaminde, se presentó –sin éxito– a concejal de Bilbao en 1836, evolucionando muy pronto hasta posiciones moderado-fueristas. Se dio a conocer por una serie de artículos en *El Bilbaíno*, primer semanario moderado de la villa, en 1837, descollando entre los elementos del partido.

CARGOS POLÍTICOS EN LA DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO: En 1838, aún sin cargo público alguno, fue comisionado por la Diputación del Señorío para entrevistarse con Espartero. Al año siguiente es diputado por los Tres Concejos. Llegará a ser regidor del ayuntamiento, vocal del Tribunal de Comercio de la Casa de Contratación, del Hospital Civil y del proyecto del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao. En agosto de 1839 las diputaciones vascongadas elevaron al gobierno y a las Cortes de Madrid un escrito –obra de Urioste– pidiendo que el respeto y la confirmación de los fueros estuvieran en la base de la paz que se avecinaba. Fue comisionado para ir a exponer la petición a Espartero. A su regreso se dirigió a la Diputación, dándole cuenta del Convenio de Bergara y expresándole su confianza en que el general riojano y las próximas Cortes respetarían los fueros.

NEGOCIACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839: Fue el principal mentor del proyecto de formar un frente común fuerista en Madrid. En septiembre del mismo año 39 tienen lugar, bajo su presidencia, las reuniones del “Irurak Bat” en Bilbao. El objetivo era lograr que el sistema foral quedase intacto, así como la abolición de las trabas fiscales para el libre comercio de la villa. En sus cartas a los diputados a Cortes aflora, según la entrada de la enciclopedia digital Auñamendi que luego comentaremos, cierta retórica “prenacionalista” llamada a tener gran éxito conforme avanza el siglo. En carta del 22 del mismo mes de septiembre, por ejemplo, expresa que de seguir el gobierno en su postura intransigente volverá a estallar la guerra, que Inglaterra y Francia no apoyarán esta vez a España y que esta guerra “podría tener por resultado en una época más o menos lejana la desmembración de la monarquía”. Urioste atribuía

–con perspicacia– un gran papel a la prensa para inclinar a su favor a la opinión pública española. Así, propone a las diputaciones la subvención de periódicos en Madrid. La promulgación de la ley de 25 de octubre fue considerada un éxito por los moderados fueristas y, en gran medida, logro de Urioste.

OCTUBRADA DE 1841 Y HUIDA A LA HABANA: En agosto de 1840 se funda en la capital vizcaína *El Vascongado*, trisemanario moderado-fuerista, propiedad de Nicolás Delmas, del que será Urioste redactor principal y director, durante su corta existencia de poco más de un año. Desde sus páginas comienza una fuerte campaña contra Espartero, presentando al progresismo como enemigo de los fueros. Va así tomando forma la

conspiración antiesparterista que culminará en octubre de 1841 (“Octubrada”), alentada por la regente en el exilio, María Cristina, a quienes los moderados vizcaínos dirigen una proclama de adhesión, redactada por Urioste y Pedro Egaña. Madrid manda como corregidor a Pedro Gómez de La Serna para intentar atajar la rebelión en ciernes. En las Juntas de Gernika de junio, Urioste se constituye en cabeza de los ataques contra el regente. Marcha a Vitoria, donde se reúne con Montes de Oca, jefe de la conspiración en Álava y al que se prevé proclamar jefe del futuro gobierno. Está prevista la sublevación de O'Donnell en Pamplona, Piquero en Vitoria y Diego de León en Madrid. Los planes contemplan asimismo que tome en Bilbao el mando Santos de la Hera y en San Sebastián, Urbiztondo. Montes encarga a Urioste la redacción de varias proclamas y de los primeros decretos. Espartero será declarado usurpador, se proclamará regente a María Cristina, y hasta su llegada se harán cargo de la regencia, Montes, Isturiz y Diego de León. El 4 de octubre se subleva Bilbao. Urioste se proclama “Comisario Regio” del Señorío, con plenos poderes, en nombre de la reina Gobernadora y convoca a la Milicia Nacional. Detiene a los progresistas más destacados y suspende la publicación del Vizcaíno Originario. El movimiento tiene éxito, en un primer momento, en Vitoria, pero para entonces había fracasado en Madrid, abortándose desde el principio en San Sebastián. Llegado a Vitoria y constatando el fracaso y fusilamiento de Montes de Oca, Urioste huye hasta Deba, pasando a Bayona y Liverpool, desde donde embarca a Cuba, muriendo dos años más tarde.

FUENTES: Nos basamos en el texto de la enciclopedia digital Auñamendi, seguramente de la pluma de Idoia Estornés Zubizarreta: hay un rasgo fundamental que permite suponer su autoría y que consiste en la utilización del término “prenacionalismo” para referirse a ciertas cartas que envía Urioste a los diputados a Cortes en Madrid en vísperas de la aprobación de la ley de 25 de octubre de 1839. Este término de “prenacionalismo” también aparece en varios artículos firmados por Idoia Estornés y que hemos considerado también en este trabajo (por ejemplo en el de Pedro Egaña y otros). La fuente original de la información aquí recogida, como reconoce también el artículo de Auñamendi, es la obra de José María de Areilza, Historia de una conspiración romántica, que sirvió de base a su autor para dictar una conferencia en Bilbao, el día 6 de mayo de 1950, en el ciclo de la Junta de Cultura de Vizcaya (Madrid, S. Aguirre, 1950). Es por ello que utilizamos la portada de este libro, a falta de fotografías con la imagen de Urioste, para encabezar su ficha biográfica. Sobre el tema de la octubrada es más reciente y actualizada la información contenida en el artículo de Javier Pérez Núñez: “El alzamiento moderado-fuerista de octubre de 1841. El caso de la villa de Bilbao”, en Hispania, LVI/2, nº 193 (1996), pp. 565-586.